

MIÉRCOLES, 1 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 105

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2016-4904 *Corrección de errores del extracto de la convocatoria de subvenciones (CUL/52/2016) para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a actividades culturales que se realicen en 2016, publicado en el BOC número 99, de 24 de mayo de 2016.*

TextoES: BDNS(Identif.): 306317

Advertidos errores en extracto de convocatoria de Subvenciones (CUL/52/2016) para asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a actividades culturales que se realicen en 2016, publicado en el BOC NÚM 99, de fecha 24 de mayo de 2016, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En la página donde dice:

Cuarto. Importe

El importe de las subvenciones a conceder durante el año 2016, tendrá la cuantía máxima de 24.500 euros.

Debe decir:

Cuarto. Importe

El importe de las subvenciones a conceder durante el año 2016, tendrá la cuantía máxima de 23.500 euros.

Castro Urdiales, 25 de mayo de 2016.

El alcalde,

Ángel F. Díaz-Munío Roviralta.

2016/4904

CVE-2016-4904